



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL408-2024

Radicación n.º 100465

Acta 3

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

BANCO DE BOGOTÁ S.A. VS FERNANDO OTALORA CAMACHO Y OTRO.

El apoderado judicial de la parte recurrente, mediante escrito allegado a esta Corporación el 28 de noviembre del 2023, **DESISTE** del recurso de casación interpuesto contra el fallo proferido por la Sala Primera de Decisión Laboral del Distrito Judicial de Ibagué el 8 de junio de 2023, en el proceso ordinario laboral promovido por Fernando Otálora Camacho contra el Banco de Bogotá y la Administradora Colombiana de Pensiones “Colpensiones”.

Así las cosas, se **ACEPTA EL DESISTIMIENTO**, sin costas por cuanto no se causaron.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4392C273AC742F2E9EA0ACC298DCD4E8F9CA9BD5405BBFE927E12BB3EBE7F250

Documento generado en 2024-02-07